



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE DECLARACION**

*El Senado y Cámara de Diputados, ...*

### **DECLARAR**

De interés parlamentario el “**III Congreso Federal de Justicia Penal**” a realizarse los días 25 y 26 de abril de 2025 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Señor presidente:

Los días 25 y 26 de abril se celebrará el III Congreso Federal de Justicia Penal en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. En el cual se conmemoran los 20 años de la Asociación Pensamiento Penal y se homenajeara la trayectoria del ex juez Mario Juliano.

Tal como sucedió en los congresos anteriores (UBA y UNCUYO), el propósito del encuentro será debatir cuestiones centrales de derecho penal, derecho procesal penal y criminología a instancias de paneles integrados por expositores/as invitados/as y mesas de trabajo.

En el congreso se presentarán más de 90 ponencias de diversas temáticas, con una representación altamente federal. Las consignas temáticas son amplias para garantizar una convocatoria plural y enriquecer los debates, en cuyo marco, se alentó el envío de temáticas de actualidad. Entre éstas, la implementación del Código Procesal Penal Federal, proyectos y reformas legislativas promovidas en el último tiempo (juicio en ausencia, reiterancia, ficha limpia, feticidio), privaciones de libertad en alcaidías y comisarías, regímenes de máxima seguridad/alto perfil en prisiones, re federalización y desfederalización de delitos de drogas, entre otros.

Además se destacan exposiciones de los siguientes especialistas destacados de la talla de los Dres. *Alberto Binder*,; *Adrián Martín* y *Máximo Sozzo*, entre otros.

La Asociación Pensamiento Penal (APP) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro fundada el 28 de diciembre de 2004 como un espacio para pensar, discutir y proponer acciones concretas sobre la cuestión penal y los derechos humanos.

Siendo integrada por personas que trabajan en la justicia penal en todos sus niveles, privados y privadas de libertad, estudiantes, docentes, comerciantes y profesionales independientes de variada formación (abogacía, psicología, criminología, antropología, trabajo social, periodismo y comunicación



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

social, ciencias políticas, mediación, escribanía, medicina forense, criminalística psicopedagogía, entre otras).

Los une el interés y la vocación por la justicia y la libertad, la construcción de comunidades integradas y solidarias. También el respeto de la dignidad humana y la promoción de los derechos humanos, y la aspiración de una administración de justicia que se adecue al programa constitucional y el estado de derecho.

Señalan que tienen la convicción que es necesaria la participación ciudadana en los procesos de transformación y en la relevancia de crear canales para la voz de todos los grupos sociales. Así como que el respeto por la pluralidad y la diversidad son principios ineludibles para el estado de derecho y la vida en un sistema democrático.

Por otro lado, el Grupo de Investigación Crítica Penal nació a mediados del año 1994, aglutinando de manera informal a un grupo de jóvenes interesados en cuestiones de derecho penal y criminología en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. En ese marco se realizaron diversas actividades de capacitación y especialización, hasta que en el año 2000 se consiguió formalizar aquella actividad con la presentación del primer proyecto de investigación. Actualmente el grupo se caracteriza por ser multidisciplinario contando entre sus integrantes abogados/as, jueces, sociólogos/as, estudiantes de abogacía, bibliotecología, sociología, investigadores y docentes de la UNMdP.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

**María Fernanda Avila,  
Diputada Nacional**